CERTIFICACIÓN RECURSOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR A TRANSFERIR A LA ETC CUNDINAMARCA MEDIANTE ACUERDO FORMAL DE BOLSA COMÚN,

EN CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO II FINANCIACIÓN DEL PAE, ARTÍCULO 9. CONFORMACIÓN DE LA BOLSA COMÚN EN LAS ETC, LITERAL B, DE LA RESOLUCIÓN 335 DEL 2021 EXPEDIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –

ALIMENTOS PARA APRENDER.

Sandra Rueda Acosta, identificada con cédula de ciudadanía número 39.624.513 de Fusagasugá, en calidad de alcaldesa del Municipio de Granada Cundinamarca del Departamento de Cundinamarca, certifico que los recursos del Sistema General de Participaciones Asignaciones Especiales Para Alimentación Escolar, que se relacionan a continuación, se encuentran disponibles a la fecha y serán destinados por este municipio para la conformación de la Bolsa Común para el Programa de Alimentación Escolar.

RECURSOS DEL BALANCE (Recursos vigencias anteriores)	7.609.439
RECURSOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2024	12.378.270
RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES Y 2024, A FECHA DD/MM/AAAA.	12.291
TOTAL A GIRAR A LA ETC EN LA VIGENCIA 2024	20.000.000

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2024.

Firma de la alcaldesa Municipal

Nombre: **Sandra Rueda Acosta**

Municipio: **Granada Cundinamarca**

Proyectado: Leidy Guaqueta Páez, jefe Oficina Salud y Desarrollo Social
Revisado: Sandra Rueda Acosta, Alcaldesa Municipal